

24 SEP 2015

PROYECTO DE ORDENANZA N° 2015

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE APRUEBA CONVENIO. AUTORIZA ACEPTACION DE DONACION DE INMUEBLE. DECLARACION DE INTERÉS SOCIAL. AFECTA AL BANCO DE TIERRAS IMTVHS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal de Bariloche.

Ordenanza 1594-CM-06: Creación del Banco de Tierras Municipal.

Ordenanza 1815-CM-08 y sus modificaciones (1977-CM-09 y T.O. 2070-CM-10) crear Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.

Convenio de Cesión de dominio firmado por el titular de la parcela designada catastralmente 19-2-K-510-13

FUNDAMENTOS

La gravedad, magnitud y extensión del déficit habitacional de San Carlos de Bariloche aflige un segmento significativo de la población, apesadumbra a la ciudad entera y preocupa a sus dirigentes. Las crueles facetas y consecuencias de este problema no precisan ser reiteradas con nuevas presentaciones y testimonios. El déficit habitacional debe ser perentoriamente abordado con políticas, medidas y hechos concretos.

La presente ordenanza es la continuación y el sostenimiento de una política impulsada por el Municipio de San Carlos de Bariloche en todas sus áreas y poderes para solucionar el déficit habitacional facilitando el acceso a la propiedad de la tierra.

Esta política se expresa en medidas concretas como la presente, en la que se obtienen parcelas que se declaran de interés social, para ser adjudicadas a las familias que con mayor urgencia las requieran.

Entendiendo que la severidad de la emergencia habitacional reclama medidas excepcionales, el Concejo Municipal dotó al Departamento Ejecutivo de una herramienta útil y eficaz a la hora de instalar la problemática del hábitat social como prioritaria en la definición de políticas públicas. Urgió la puesta en funcionamiento del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS), creado por Ordenanza 1815-CM-08, modificada por Ordenanza 1977-CM-09 y T.O. 2070-CM-2010. Desde entonces, el IMTVHS es el órgano de aplicación de las políticas sobre hábitat social fijadas por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. El IMTVHS tiene autarquía administrativa, económica y financiera

El objeto de la presente es aceptar la donación simple de un inmueble ubicado en el Barrio Nahuel Hué que se encuentra desocupado. La misma se realiza por razones de conveniencia, ya que conservar la propiedad impediría al donante acceder a una vivienda del IPPV.

La presente es una operación de suma utilidad para el IMTVHS ya que la misma le permitiría contar con un inmueble para afectar al Banco de Tierras a fin de resolver soluciones habitacionales de familias carentes de recursos.

AUTORA: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini

En la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Río Negro, República Argentina, a los 28 días del mes de ABRIL de 2015, ENTRE: por una parte, HUENCHUL, EFRAIN, DNI 17.398.026, constituyendo domicilio en Calle BROWN 1398 , en adelante "EL CEDENTE"; y por la otra el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, entidad autárquica perteneciente a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en siglas IMTVHS, representado en este acto por el Presidente del Directorio, con facultades para la suscripción del presente, Dr. Jorge Paolinelli con domicilio en calle 24 de Septiembre Nro. 12 en adelante EL CESIONARIO, convienen en celebrar esta CESION EN DOMINIO sujeta a las siguientes cláusulas:

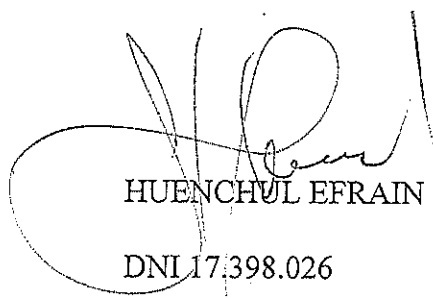
PRIMERA: EL CEDENTE es los titular del inmueble designado catastralmente 19-2-K-510-13 ubicado en el Barrio Nahuel Hue y deciden transmitir el dominio de la parcela objeto del presente al IMTVHS a los efectos de su incorporación al Banco de Tierras y posterior adjudicación a las familias en situación de riesgo.-

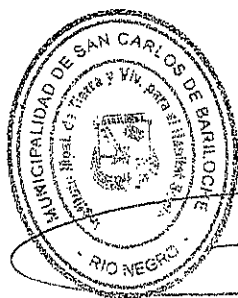
SEGUNDA: En razón de lo expuesto "EL CEDENTE" SE OBLIGA A TRANSFERIR "AL CESIONARIO", el dominio del citado inmueble mediante escritura pública a celebrarse en la Escribanía General de Gobierno Municipal o en su defecto ante el Registro notarial que elija el CESIONARIO.-

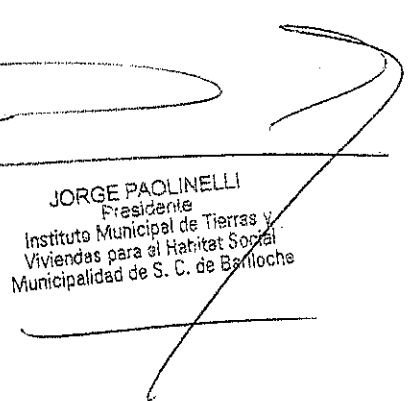
TERCERO: La posesión total del inmueble es entregada por los cedentes al cesionario en este acto, libre de todo ocupante, intruso ó comodatario y libre de gravámenes.-

CUARTO: El gasto necesario para dar cumplimiento a la presente será a cargo exclusivo del CESIONARIO.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, el lugar y fecha indicados al comienzo de la presente.-


HUENCHUL EFRAIN
DNI 17.398.026




JORGE PAOLINELLI
Presidente
Instituto Municipal de Tierras y
Viviendas para el Hábitat Social
Municipalidad de S. C. de Bariloche

HORACIO FIDEL FERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S. C. de Bariloche

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. C. de Bariloche

SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASIENTOS VIGENTE

Este informe se expide únicamente con relación al antecedente registral que consigne el interesado

Destino de la Información: PARA MENSURA PRESCRIPCION ADQUISITIVA LEY 24.374 "PIERRI"

Información que se solicita: TITULARIDAD ANTECEDENTES Y CONDICIONES DE DOMINIO
 SUPERFICIE Y LINDEROS

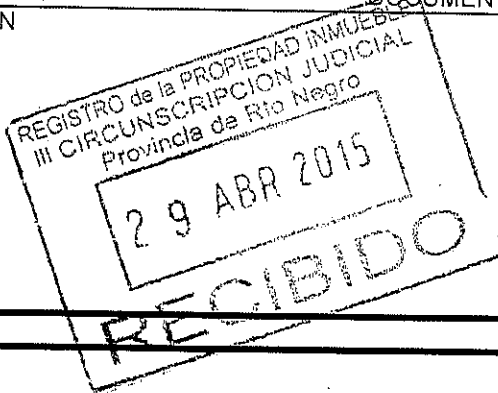
Ubicación del Inmueble: SAN CARLOS DE BARILOCHE -

85331

Lote	Mza.	Sec.	SUPERFICIE	MATRICULA
13	510	2k	338 m2	Mat 19-29741
T°	T°		Nomenclatura Catastral 19-2-k-510-13	Unidad Nro.:
F°	F°		Plano PRO-26-34	Unid. Complem: Porcentuales

CONSIGNESE LOS TITULARES DE DOMINIO DE ACUERDO CON SUS TITULOS ANTECEDENTES

APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTO	EST. CIVIL
HUENCHUL	EFRAIN		



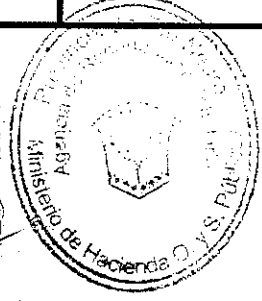
OBSERVACIONES:

SE AGREGAN ANEXOS

Esta Información se proporcionará siempre que en la solicitud se observe lo establecido en los artículos 21,27 y 19 de la Ley 17801 y concordantes de la Ley Provincial 810

SOLICITANTE	ROGEL Mirta. Dirección de Asuntos Jurídicos de IMTVHS	FIRMA Y SELLO MIRTA ROGEL GOMEZ Dir. de Asuntos Jurídicos IMTVHS. Municipalidad de S. C. de Bariloche
REGISTRO N°	PROVINCIA RIO NEGRO	
LOCALIDAD	S.C. DE BARILOCHE	
DOMICILIO:	24 de Septiembre 12	
TELEFONO	294-440 00 13	

LEY 841
 ARTICULO 29
 INCISO 2
EXENTO
 AUTORIZA



RESUMEN

Catastro: 192K05100130000
Alta: 01/01/2000

Titulares:

- HUENCHUL, EFRAIN (100%)

Datos Catastrales:

- **Designación Oficial:**
- **Número de Renta:**
- **Folio1: Año1: Folio2: Año2:**
- **Nro. Matrícula Folio Real: 29741**

- **Domicilio: Nro.:**
- **Piso: Departamento:**
- **Torre: Barrio: NAHUEL HUE**

- **Superficie del Terreno(m2): 338**
- **Coeficiente Frente/Fondo: 0**
- **Metros Fondo: 0**
- **Valor Edificado: 0**
- **Tasación Terreno: 0**
- **Base Imponible: 380**
- **Posición Terreno: Esquina**
- **Estado Terreno: Baldío**

FRENTES

FRENTE	METROS	SERVICIOS	CATEGORIAS
1	13.00		
2	26.00		

HISTORICO DE TRANSFERENCIAS

NRO. TRANSF	TIPO TRANSF.	FECHA	PROPIETARIO	PORC. ACCIONES
42092	Directa	01/01/1980	LAGOS DEL SUD ARGENTINO,	100.00 %
144717	Directa	11/03/2009	HUENCHUL, EFRAIN	100.00 %

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales Teléfonos



MATRICULA NRO. 19-29741

INMUEBLE PARCELA 13 MANZANA 510 SAN CARLOS DE
BARILOCHE (URBANO)

NOMENCLATURA CATASTRAL

DC 19 C 2 S K MZ 510 P 13

ANTECEDENTE DOMINIAL TOMO 511, FOLIO 34, FINCA 107005, DESIGNACION ANTERIOR LOTE
13 MZA. 138

PLANO T°26 F°34

MEDIDAS: E. 13,00M; S. 26,00M; O. 13,00M; N. 26,00M.-

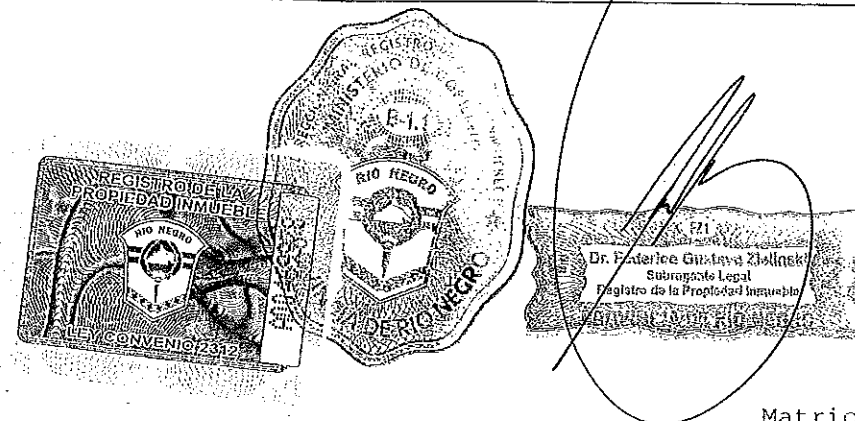
LINDEROS: E. CALLE; S. CALLE; O. PARTE LOTE 12; N. LOTE 14.-

SUPERFICIE: 338,00M2.-

RESUMEN DE TITULARIDAD

HUENCHUL, EFRAIN DNI 17.398.026 Porc:1/1

CORRESPONDE AL INFORME N° 85331 DE FECHA 29/04/2015,-





Municipalidad de San Carlos de

Bariloche

DE: ASESORIA LETRADA

A: IMTVHS

Vienen las presentes a esta Asesoría Letrada, a efectos de emitir Dictamen sobre Proyecto de Ordenanza "SE APRUEBA CONVENIO. AUTORIZA ACEPTACIÓN DE DONACION DE INMUEBLE. DECLARACIÓN DE INTERES SOCIAL. AFECTA AL BANCO DE TIERRAS IMTVHS", en relación al cual esta Asesoría no ofrece objeciones desde lo técnico-jurídico.

Por lo expuesto, esta Asesoría Letrada sugiere se de normal trámite administrativo interno para su remisión al Concejo Deliberante, para su tratamiento.



Ricardo Medrano
Asesor Letrado

San Carlos de Bariloche, 15 de junio de 2015.
Dictamen Nº 181 - A.L. -15

MESA DE ENTRADAS
24 de Septiembre Nº 12
Fecha: 18/06/15 Hora: 10:10
Nota Nº 1370
Firma: [Firma]
RECIBIDO

19/06/15
10:30
Ces